

MAR DEL PLATA, 16 MAY 2017

VISTO la nota obrante a fojas 01 del expediente N° 7-0997/17, por el cual la Coordinación del Área Posgrado eleva la propuesta del seminario de posgrado no conducente a título, denominado: "Epistemología de la Didáctica", a cargo de la Doctora Alicia Rosalía Wigdorovitz de Camilloni, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 02/08, se glosa la mencionada iniciativa, no arancelada, presentada por la Coordinación del Área Posgrado, en los términos establecidos por la Ordenanza de Consejo Superior N° 2181/07.

Que el mismo se incluye en la oferta académica del primer cuatrimestre del presente año, desarrollándose entre los días 06 al 11 de marzo de 2017, en el marco de la actividad "Fábrica de Ideas", del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias en Educación (CIMED).

Que, a fojas 09/10, se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Rectorado N° 2127/98.

Que, a fojas 11/12, se glosa el currículum vitae de la responsable del dictado del referido seminario.

Que, a fojas 13/18, se adjunta la Resolución de Decanato N° 423/17, mediante la cual se aprueba, "ad referéndum" del Consejo Académico de la Facultad de Humanidades, el mencionado seminario de posgrado.

Que, a fojas 19, la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria recomienda aprobar el referido seminario.

Lo resuelto en la Sesión N° 75, de fecha 12 de abril de 2017.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,
EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución de Decanato N° 423/17, por la cual se aprobara el dictado del Seminario de Posgrado -no conducente a título-, denominado: "Epistemología de la Didáctica", a cargo de la Doctora Alicia Rosalía Wigdorovitz de

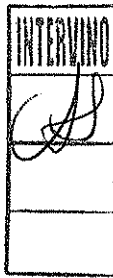


UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

Camilloni, que fuera llevado a cabo entre el 06 y el 11 de marzo de 2017.

ARTICULO 2°.- Inscribase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 4874



Mag. Juan Rubén Gustavo Fargusón
Secretario Académico
Facultad de Humanidades



Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades